



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Bagre -Antioquia, agosto veintiocho (28) de dos mil veintitrés.-. (2023).

Proceso	DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO.
Demandante:	GLORIA ORFA GONZALEZ RAMIREZ.
Desaparecido:	DAVID ANTONIO GONZALEZ RAMIREZ.
Radicado	05250-31-84-001-2022-00011-00.
Sustanciación	Nro. 249 de 2023

Como la curadora ad-litem designada al desaparecido **DAVID ANTONIO GONZALEZ RAMIREZ**, Dra. **YESICA ASPRILLA PALACIOS** ha aceptado la designación, se dispone correrle traslado por el término de tres (3) días.

Notifíquesele a través del correo electrónico nro. Asprillayesica329@gmail.com .

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **992f8a28296544ec296556e6ce0afa4c67b1ac4f9186fadf2361a1cf995ec87e**

Documento generado en 29/08/2023 08:08:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>